

EXPEDIENTE Nº: 4311243

FECHA: 29/03/2015

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	Máster Universitario en Inteligencia Artificial Avanzada: Fundamentos, Métodos y Aplicaciones
Universidad (es)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Centro (s) donde se imparte	Ninguna
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	ESPECIALIDAD EN ENSEÑANZA, APRENDIZAJE, COLABORACIÓN Y ADAPTACIONESPECIALIDAD EN SISTEMAS INTELIGENTES DE DIAGNÓSTICO, PLANIFICACIÓN Y CONTROL
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Respecto a la organización y desarrollo del título, el Máster se corresponde con la memoria verificada. Las actividades formativas son correctas para un Máster de perfil investigador, aunque en algunas asignaturas el número de trabajos a realizar es excesivo, lo que provoca un elevado número de abandonos.

En cuanto al perfil de egreso, se considera que está actualizado.

La universidad propone una acción específica para valorar y distribuir mas adecuadamente las actividades formativas del estudiante. Esta acción se considera plausible y se detalla a continuación: "La acción de mejora propuesta consiste en agrupar las asignaturas del máster en tres subcomisiones académicas definidas por afinidad temática. Estas sub-comisiones se encargarán de evaluar las cargas reales de trabajo que comportan las actividades de cada asignatura. Para ello, uno de los elementos de análisis serán las estimaciones que los propios estudiantes hagan del tiempo que les ha supuesto su realización.

Para recabar esa información, los equipos docentes harán circular entre los estudiantes cuestionarios anónimos. El análisis se realizará tras la finalización del periodo lectivo pero antes de la convocatoria extraordinaria de septiembre, de manera que las acciones que se deriven de las conclusiones de los análisis puedan ser aplicadas en el curso académico 2015/2016. Las actas de las sub-comisiones y el acta final de la comisión de coordinación académica con los acuerdos de adaptación serán hechas públicas a los estudiantes del máster. Dichos formularios se recabarán de manera sistemática todos los cursos para el seguimiento de la evolución de dichos indicadores"

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información proporcionada de la titulación es muy completa y accesible desde la página web de la titulación. En ella se encuentra toda la información oficial (memoria verificada, informes de seguimiento, etc.). Sin embargo falta información sobre los principales indicadores del título.

La información necesaria para la toma de decisiones por parte del estudiante también es completa y su acceso sencillo. Se informa correctamente sobre la estructura del plan de estudios, distribución de créditos, modalidad de impartición y especialidades, etc. Existe un enlace a una página que proporciona las principales normativas de la Universidad y otro enlace al Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad (UNIDIS), muy útil para estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La UNED dispone de un SGIC certificado por ANECA, que cuenta con un portal estadístico que proporciona datos de todas las titulaciones y un sistema de seguimiento de títulos (SIT) que actúa de repositorio de información para el seguimiento de las titulaciones.

En la titulación existe una Comisión de Coordinación del Título (CCT) que asume las funciones de la Comisión Interna de Calidad que realiza, entre otras cosas, informes anuales de la titulación. Estos informes recogen un conjunto de indicadores globales de la titulación pero no hay evidencias de que se analicen, sobre todo aquellos que son muy bajos (tasa de eficiencia y rendimiento). En relación con estos indicadores, llama la atención que la duración media para completar el título es alrededor de los 3 años (para una titulación de 60 ECTS) y no se hayan implantado acciones de mejora efectivas para reducirla.

Entre los distintos procedimientos del SGIC, están los relacionados con la recogida de información de los agentes implicados, pero son poco efectivos, ya que se recogen muy pocas respuestas, lo que provoca que los resultados no sean significativos. En este sentido, existe un plan de mejoras de la UNED para el bienio 2014-15 en el que se recoge la mejora de los procedimientos de recogida de información de los distintos agentes.

La Universidad ha planteado un plan de mejoras que se considera plausible y que se detalla en su Plan de Mejoras para las anualidades 2014-2015, (con fecha 9 de junio de 2014), donde se recogen los aspectos indicados respecto a la recogida y tratamiento de la información indicados en este criterio. Los puntos de este plan se detallan en el apartado final de motivaciones.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El profesorado del Máster cuenta con una amplia experiencia docente (gran número de quinquenios docentes) e investigadora (gran número de sexenios de investigación), y es mayoritariamente personal con contrato estable de la UNED. El número de doctores es elevado y las áreas de investigación son congruentes con el título en que imparten la docencia, por lo que se considera que el personal académico es de un alto nivel y está perfectamente cualificado para la impartición de las enseñanzas correspondientes a esta titulación .

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo, tanto el personal administrativo como el responsable del equipamiento informático, es suficiente y adecuado al tipo de enseñanza en que se imparte este Máster (enseñanza a distancia)

La titulación usa la plataforma tecnológica de e-Learning ALF (utilizada en la UNED), la cual permite incorporar todo el material necesario para el seguimiento de las asignaturas. Igualmente se dispone de

otras plataformas que permiten la grabación de clases (cadena campus) o tutorías en línea mediante videoconferencia, por lo que los recursos tecnológicos para proporcionar docencia a distancia son suficientes y adecuados.

En cuanto a los servicios de apoyo de la Universidad, todos se consideran correctos y cumplen su papel eficientemente.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes que finalizan el Máster están actualizados y son correctos. Todas las asignaturas tienen un nivel adecuado para un Máster de perfil investigador, por lo que puede afirmarse que la titulación en conjunto está alineada con el MECES a nivel de Máster. Los TFM abordan temas relacionados directamente con los contenidos del Máster y muchos dan lugar a la publicación de resultados en revistas científicas, lo cual está en consonancia con el perfil investigador del Máster.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de alguno de los principales indicadores del título no es adecuada, ya que la tasa de graduación en los últimos tres cursos de que se dispone de datos, ha sido de del 13,7%, 13,3% y 3%

respectivamente, y está lejos de la indicada en la memoria verificada que era del 35%,(ya de por sí bastante baja).

Los demás indicadores están en línea con los correspondientes de la memoria verificada. Así, la tasa de abandono del último curso disponible ha sido del 40%, que es un poco inferior a la indicada en la memoria verificada (50%), y la tasa de eficiencia, en el curso 2012/13 ha sido de 55,78%, superior a la indicada en la memoria verificada (35%). En el curso anterior fue similar.

En cuanto a la satisfacción de los agentes implicados en la titulación, los datos proporcionados por la Universidad no son significativos, ya que las encuestas recogidas de estos colectivos han sido muy escasas.

Respecto a la inserción laboral, la mayoría de los estudiantes ya trabajaba antes de iniciar los estudios, por lo que puede considerarse buena.

La Universidad ha planteado un plan de mejoras que se considera plausible y que se detalla en su Plan de Mejoras para las anualidades 2014-2015, (con fecha 9 de junio de 2014), donde se recogen los aspectos indicados respecto a la recogida y tratamiento de la información indicados en este criterio. Los puntos de este plan se detallan en el apartado final de motivaciones.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos recogidos en el plan de mejora aportado por la universidad que será objeto de especial atención durante la fase de seguimiento del título:

- Mantener pública y actualizada la documentación oficial del título

Responsable: Vicerrectorado de Investigación y Jefa de Servicio de Posgrados

Fecha: Actualización cuando se produzcan modificaciones en los documentos oficiales de los títulos y revisión formal anual

- Incrementar la participación de los estudiantes en los cuestionarios de satisfacción de los títulos, informando a sus representantes y a los Centros Asociados, de su vinculación con el proceso de acreditación de los títulos

Responsable: Vicerrectorado de Estudiantes y Vicerrectorado de Centros Asociados

Fecha: A partir de junio de 2014

- Sistematizar el mecanismo de recopilación de información sobre la satisfacción de los egresados

Responsable: Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización a través de la Oficina de Calidad y Vicerrectorado de Estudiantes, a través del COIE.

Fecha: Anualmente

- Publicar en el Portal Estadístico de la UNED los resultados de satisfacción de egresados

Responsable: Gerencia, a través de la Dirección de Tratamiento de la Información

Fecha: Anualmente

- Implantar los mecanismos para la el seguimiento de la inserción laboral de los egresados, mediante los estudios correspondientes

Responsable: Vicerrectorado de Estudiantes a través del COIE

Fecha: Anualmente

- Publicación de los resultados de inserción laboral en el Sistema de Información de Títulos

Responsable: Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización a través de la Oficina de Calidad

Periodicidad: Anualmente

- Realización de encuestas al personal de apoyo de los títulos

Responsable: Gerencia

Fecha: Junio de 2014 y periodicidad bianual

- Elaborar un documento sobre recursos de aprendizaje para los títulos de la UNED

Responsable: Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización a través del Instituto Universitario de Educación a Distancia

Fecha: Junio de 2014

- Publicar un documento sobre recursos de aprendizaje para los títulos de la UNED

Responsable: Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización

Fecha: 2014-2015

- Trasladar a los Coordinadores de los títulos, la necesidad de que comuniquen a los Equipos Docentes la importancia de incluir en las Guías de las asignaturas (a disposición de los estudiantes antes de la matrícula) la descripción de todos los medios y recursos que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje en la asignatura. Esta información está disponible pero quizás, en algunas asignaturas, se encuentra dispersa entre la Guía y el Curso Virtual al que solo tienen acceso cuando se encuentran matriculados

Responsable: Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización

Fecha: Anualmente en fecha previa a la apertura de la aplicación de actualización de las Guías de las asignaturas a partir de 2015

Las muestras de obtención de información deben ser lo suficientemente amplias para que el tratamiento de los datos sea estadísticamente significativo

Igualmente la universidad se compromete a una acción específica para valorar y distribuir mas adecuadamente las actividades formativas del estudiante. Esta acción de mejora propuesta consiste en agrupar las asignaturas del máster en tres subcomisiones académicas definidas por afinidad temática. Estas sub-comisiones se encargarán de evaluar las cargas reales de trabajo que comportan las actividades de cada asignatura. Para ello, uno de los elementos de análisis serán las estimaciones que los propios estudiantes hagan del tiempo que les ha supuesto su realización.

Para recabar esa información, los equipos docentes harán circular entre los estudiantes cuestionarios anónimos. El análisis se realizará tras la finalización del periodo lectivo pero antes de la convocatoria extraordinaria de septiembre, de manera que las acciones que se deriven de las conclusiones de los análisis puedan ser aplicadas en el curso académico 2015/2016. Las actas de las sub-comisiones y el acta final de la comisión de coordinación académica con los acuerdos de adaptación serán hechas públicas a los estudiantes del

máster. Dichos formularios se recabarán de manera sistemática todos los cursos para el seguimiento de la evolución de dichos indicadores.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 29/03/2015:



El Director de ANECA